

Bases y condiciones promoción autoliquidable.

Promoción Dorothy Gray 2024

1. El organizador de la promoción autoliquidable: “Dorothy Gray 2024” es Nuevocentro S.A. (Nuevocentro Shopping), de aquí en más “el organizador”.
2. La promoción entrará en vigencia **desde el 14 de octubre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2024 inclusive**, o en su defecto hasta agotar stock. Nuevocentro Shopping tendrá como producto autoliquidable 1 (una) crema con ácido hialurónico Dorothy Gray de 50 g.
3. Para canjear la crema Dorothy Gray, los clientes tendrán que presentar en el **stand de Atención al Cliente, ubicado en el Nivel 3 de Nuevocentro Shopping, boletas de compra valor \$1800 IVA incluido** (pesos uruguayos mil ochocientos IVA incluido), máximo de cinco boletas, realizadas en Nuevocentro Shopping a partir del **3 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024 inclusive** más la suma de **\$290 IVA incluido** (doscientos noventa IVA incluido). Habiendo realizado sus **compras con tarjetas Visa o Club Nuevocentro, y presentando las boletas de dichas compras, de \$1.500 IVA incl.** (pesos uruguayos mil quinientos IVA incluido), más la suma de **\$290 IVA incluido** (doscientos noventa IVA incluido), el cliente podrá llevarse la crema con ácido hialurónico Dorothy Gray de 50 g.
4. Una vez realizado el canje elegido por el cliente, las boletas serán selladas no pudiendo utilizar las mismas para otro canje de la presente promoción. De todas maneras, sí podrán valer para cualquiera de las dos opciones de promoción. Las boletas o facturas deberán haber sido emitidas en el período indicado previamente. El valor excedente sobre \$1.800 IVA incl. (pesos uruguayos mil ochocientos) o \$1.500 IVA incl. (pesos uruguayos mil cuatrocientos) de la boleta o sumatoria de boletas o facturas presentadas para cualquiera de las dos promociones, no se considerará a los efectos de realizar otro canje y no podrá ser reutilizado. No se admitirá la presentación de más de 5 (cinco) boletas de compra o facturas para obtener el canje. El cliente podrá canjear hasta 2 (dos) cremas Dorothy Gray de 50 g por día.
5. En caso que el cliente haya realizado la compra de un VALE REGALO, cada \$1.800 (pesos uruguayos mil ochocientos IVA incluido) o montos superiores podrá canjear la crema Dorothy Gray de 50, abonando **\$290 IVA incluido** (pesos uruguayos doscientos noventa IVA incluido), pudiendo llevar hasta 2 (dos) canjes por día.

- 6.** La participación en esta promoción no implica obligación de compra y/o consumo de productos o servicios. En caso que el cliente opte por esta modalidad para acceder a un kit según las condiciones que se detallan en estas bases, tendrá que presentarse en el stand Atención al Cliente en el Nivel 3 de Nuevocentro Shopping de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 14:00 hs. y solicitar un formulario que deberá ser completado en su totalidad, además de adjuntar la suma de \$546 IVA incluido (pesos uruguayos quinientos cuarenta y seis IVA incluido). En esta modalidad tiene derecho a retirar sólo 1 (uno) pack por día durante toda la promoción.
- 7.** Esta promoción será válida en Montevideo.
- 8.** Participan todos los locales comerciales a excepción de: Géant, Asociación Española, locales de servicios financieros, Movie, CUTCSA, Mundo Cartoon, , Maroñas Entertainment, Six or less. No se podrá presentar como facturas: vouchers de tarjeta de crédito, préstamos otorgados por casas financieras o facturas abonadas en redes de cobranza.
- 9.** Estas bases y condiciones serán comunicadas por medio de la página web de Nuevocentro Shopping (www.nuevocentrosopping.com.uy), sin perjuicio de otros medios que Nuevocentro Shopping disponga a tales efectos.
- 10.** Nuevocentro Shopping podrá realizar cambios de naturaleza operativa en la promoción, incluso disponer la suspensión o cancelación de la misma por motivos fundados.
- 11.** En caso de ocurrir lo señalado en el apartado anterior, Nuevocentro Shopping divulgará lo resuelto a través de los medios señalados en el numeral 9.
- 12.** El organizador no será en ningún caso responsable por fallas en los equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de Internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la promoción. Tampoco será responsable por las fallas de cualquier naturaleza que pudieran existir en los productos, debiendo en tal caso dirigirse con el proveedor.
- 13.** Cuando circunstancias no imputables al organizador y no previstas en estas bases lo justifiquen, el organizador pondrá a su solo arbitrio cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la promoción sin que ello genere derecho a compensación alguna por parte de los participantes.
- 14.** Los datos que se soliciten corresponden a información básica sobre los participantes y serán aplicados a los efectos de la formación de la base de

datos de Nuevocentro Shopping. El mero hecho de participar implica la aceptación por parte de los participantes de suscribir a la base de datos del organizador con fines publicitarios e informativos, así como también la posibilidad de que sean contactados por medio de servicios de telecomunicaciones como llamadas telefónicas, mensajes de texto, aplicaciones móviles o plataformas tecnológicas similares, con fines publicitarios, informativos, ofertas o regalos de bienes o servicios. En cumplimiento con la ley 17.838 y 18331. (Ley de Habeas Data o LHD) el usuario podrá requerir que dicha información le sea suministrada o removida de la base de datos a su requerimiento. A tales efectos deberá comunicarse con el organizador en el domicilio constituido por éste.

- 15.** El organizador se reservará el derecho de compartir la información de los participantes con las empresas participantes de la promoción.
- 16.** La participación en esta promoción implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones.